



# Plan de Voluntariado 2022-2026

## Paz y Desarrollo

# ÍNDICE

PÁG. 1	<u>Introducción</u>
PÁG. 2	<u>Presentación de la entidad</u>
PÁG. 3	<u>Marco normativo</u>
PÁG. 4	<u>Planificación</u>
PÁG. 4	· <b>Presentación Plan Voluntariado</b>
PÁG. 5	◦ Objetivo general
PÁG. 5	◦ Objetivos específicos
PÁG. 7	◦ Tipos de voluntariado
PÁG. 8	· <b>Definición del ciclo de voluntariado</b>
PÁG. 9	<u>Ciclo de voluntariado</u>
PÁG. 9	· <b>Captación y selección</b>
PÁG. 10	· <b>Acogida y formación</b>
PÁG. 11	· <b>Compromiso y participación</b>
PÁG. 12	· <b>Seguimiento y satisfacción</b>
PÁG. 13	· <b>Reconocimiento y salida de la persona voluntaria de la entidad</b>
PÁG. 14	<u>Evaluación y seguimiento del Plan del Voluntariado 2022-2026</u>
PÁG. 15	<u>ANEXOS</u>
PÁG. 16	• Anexo 2. Acuerdo de voluntariado
PÁG. 22	• Anexo 3. Cuestionario de satisfacción de la acción voluntaria
PÁG. 23	• Anexo 4. Cuestionario evaluación de la acción voluntaria
PÁG. 24	• Anexo 5. Ficha de salida o cese acción voluntaria



# INTRODUCCIÓN

En nuestros más de 30 años de trabajo en materia de Cooperación Internacional y Educación para la Ciudadanía Global, Paz y Desarrollo (en adelante, PyD) hemos dado una importante cabida al trabajo que voluntarios y voluntarias realizan diariamente tanto en España como en los países donde actuamos para avanzar hacia un mundo más justo, igualitario y sostenible.

Desde nuestra organización concebimos la acción voluntaria como una forma de participación y movilización ciudadana fundamental en la construcción social, entendiendo que a través del voluntariado no sólo se fortalecen valores como la solidaridad y la empatía, sino que se consolidan procesos personales y colectivos del derecho al ejercicio de la participación, la movilización ciudadana y la incidencia política y social.

Estas cuestiones son de suma importancia actualmente para combatir las crisis, locales y globales, respecto a las desigualdades estructurales, las brechas de género y la emergencia climática.

En PyD definimos el voluntariado como una expresión de solidaridad y compromiso con la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas y con el cuidado del planeta, así como una oportunidad para transformar las realidades sociales desde acciones locales y globales.

# PRESENTACIÓN DE PyD

## MISIÓN:

Promovemos procesos de desarrollo sustentable basados en la igualdad de género, en la participación de la población y en la implicación de nuestro entorno para alcanzar la justicia social, el ejercicio de los derechos humanos fundamentales y la mejora de la calidad de vida de las personas más vulnerables.

## VALORES:

Equidad de género como estrategia de reducción de las desigualdades.

Independencia: PyD es aconfesional y apartidista. No discriminación por razón de origen étnico, sexo o religión.

Democracia y Participación: A nivel interno y externo en los procesos que se desarrollan.

Compromiso: Con la población, la organización y los procesos que se emprenden.

Solidaridad: Como un valor humano de respeto hacia las poblaciones más vulnerables.

Transparencia: Implementamos mecanismos de participación para la rendición de cuentas y resultados.

Entusiasmo: Nos apasiona nuestro trabajo y creemos que los cambios son posibles.

Resiliencia: Capacidad de las personas y comunidades para adaptarse a los cambios sin renunciar a sus derechos.

## VISIÓN:

Apostamos por poner fin a las desigualdades, especialmente de género, que ocasionan situaciones de pobreza y exclusión en las poblaciones más vulnerables, promoviendo una conciencia crítica auspiciadora de cambio.

# MARCO NORMATIVO

La acción voluntaria se ha legitimado a través de los años tanto a nivel internacional como estatal y local, lo cual ha propiciado un marco normativo a nivel europeo, estatal y autonómico sobre el cual se basa el posicionamiento de PyD institucionalmente en materia del voluntariado y que a continuación detallamos:

## EUROPEO:

La recomendación R(85), de 21/06/1985, del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre trabajo voluntario en actividades de bienestar social define el trabajo voluntario como el “realizado de manera desinteresada por personas que por su propia voluntad participan en la acción social”.

Se destaca la siguiente legislación europea:

-CARTA EUROPEA PARA EL VOLUNTARIADO.

-CARTA EUROPEA DE LOS DEBERES Y DERECHOS DEL VOLUNTARIADO.

-REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) No 1244/2014 DE LA COMISIÓN de 20 de noviembre de 2014 por el que se establecen las normas de aplicación del Reglamento (UE) No. 375/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se crea el Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria («iniciativa Voluntarios de Ayuda de la UE»).

## AUTONÓMICO:

PyD acoge la normativa autonómica en cada una de las delegaciones en las que actúa, sometiéndose a los mandatos que cada comunidad autónoma define en el marco de la acción voluntaria.

Andalucía: Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado.

Comunidad Valenciana: LEY 4/2001, de 19 de junio, del Voluntariado.

Extremadura: Ley 12/2019, de 11 de octubre, del Voluntariado de Extremadura.

Comunidad de Madrid: Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid.

Castilla-La Mancha: Ley 4/1995, de 16 de marzo, de Voluntariado en Castilla-La Mancha.

Castilla y León: Ley 8/2006, de 10 de octubre, del voluntariado en Castilla y León.

Cataluña: Ley 25/2015, de 30 de julio, del voluntariado y de fomento del asociacionismo.

## ESTATAL:

Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado. La ley en mención persigue como objetivo:

a) Promover y facilitar la participación solidaria de la ciudadanía en actuaciones de voluntariado realizadas a través de entidades de voluntariado, dentro y fuera del territorio del Estado y de acuerdo con los valores y principios del voluntariado.

b) Fijar los requisitos que debe reunir el personal voluntario y el régimen jurídico de sus relaciones con las entidades de voluntariado y con las personas destinatarias de voluntariado.

# PLANIFICACIÓN

## PRESENTACIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO:

Desde PyD concebimos el voluntariado como un ejercicio de participación ciudadana, impulsado por la **solidaridad** como expresión más genuina de la humanidad. Se materializa en la consecución de una ciudadanía responsable y crítica de su entorno, capaz de generar cambios de conciencia en lo personal y en lo colectivo y en lo local y lo global.

En pocas palabras el voluntariado para PyD es...

***Una expresión de solidaridad y compromiso con la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas y con el cuidado del planeta. Un voluntariado en PyD es una oportunidad para transformar las realidades del mundo desde acciones locales y globales.***

En ese sentido buscamos que nuestro voluntariado sea:

- ✓ Un voluntariado comprometido con la lucha contra la crisis climática y motivado para generar procesos de resiliencia desde una perspectiva glocal.
- ✓ Un voluntariado promotor de sinergias y alianzas entre diferentes actores sociales, administraciones públicas y la sociedad civil, impulsor de espacios participativos y de gobernanza.
- ✓ Un voluntariado sensible a las realidades y desigualdades estructurales que sufren las mujeres y niñas y que conciba la consecución de la igualdad de género como una responsabilidad personal y colectiva.

## **OBJETIVO GENERAL:**

Contribuir al ejercicio del derecho de la participación ciudadana, consolidando la presencia estable y duradera de las personas voluntarias en PyD como verdaderos agentes de cambio frente a las desigualdades y distintas crisis locales.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- ✓ Impulsar a la ciudadanía, especialmente a la juventud, como agentes de cambio desde una acción voluntaria de calidad, organizada y coordinada en las áreas de voluntariado de nuestra organización.
- ✓ Propiciar espacios de intercambio de saberes, conocimientos y experiencias entre el equipo técnico de PyD, el personal voluntario y demás agentes implicados.
- ✓ Generar un espacio comunitario desde la transformación personal y colectiva para alcanzar la justicia social y climática.

## TIPOS DE VOLUNTARIADO

### VOLUNTARIADO A(R)TIVISTA:

#### ARTE Y ACTIVISMO

El aRtivismo, una mezcla entre **arte y activismo**, es una herramienta impulsada desde PyD **para luchar contra las injusticias, las desigualdades de la sociedad y la crisis climática**. El voluntariado artivista se desarrolla promoviendo y defendiendo el acceso **a los derechos sociales, ambientales y culturales** por medio de diferentes manifestaciones artísticas.

**¡Artívate por la justicia social!**

### VOLUNTARIADO “EL PODER DE TU VOZ”:

#### COMUNICACIÓN TRANSFORMADORA

En PyD apostamos por **la comunicación** como una **herramienta de transformación social**. Este voluntariado desarrolla su acción **desde el ejercicio del derecho a la información y comunicación que tienen todas las personas** y a través del impulso de **nuevas narrativas creativas y transformadoras** para la promoción y defensa de los DDHH y la formación y concienciación sobre las desigualdades sociales y ambientales y sus consecuencias a nivel local y global.

**¡Pon al servicio de la sociedad “El poder de tu VOZ” y ayúdanos a cambiar el mundo a través de la comunicación!**

Vincúlate a nuestra emisora **Radio XXII** o a nuestros **podcasts** para conectar a la ciudadanía con sus realidades locales y combatir las crisis socioambientales.

### VOLUNTARIADO “CO-RESPONSABLES”:

#### EDUCACIÓN TRANSFORMADORA

La acción voluntaria se desarrolla en torno a la **comunidad educativa** del territorio a través de actividades y campañas de sensibilización desde postulados de la **pedagogía feminista**, la **educación inclusiva y popular** y la **educación ambiental**. El objetivo es promover oportunidades de aprendizaje transformadoras y nuevas iniciativas educativas como la coeducación, el aprendizaje-servicio (ApS) o las comunidades de aprendizaje para todos y todas.

**¡Corresponsabilízate** y contribuye a generar espacios educativos transformadores y sostenibles!

## TIPOS DE VOLUNTARIADO

### VOLUNTARIADO “COOP-ERRANTES”: COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Desde la Cooperación Internacional en PyD trabajamos por lograr una mayor **justicia social e igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres** en diferentes países. Actualmente estamos presentes en Centroamérica, América del Sur, África y Asia.

La acción voluntaria en materia de Cooperación Internacional se desarrolla en terreno y de la mano, generalmente, de las organizaciones locales con las que trabajamos.

¡Da con PyD tus primeros pasos **errantes** hacia la cooperación internacional!

#### **¿Dónde se puede desarrollar el voluntariado?**

En PyD hemos incorporado en los últimos años nuevas formas de socialización, participación y trabajo -especialmente tras la pandemia de COVID-19-. En este sentido, nuestro voluntariado también ha evolucionado y hoy más que nunca promovemos que este sea tanto en sede o en terreno como online.

#### **ONSITE/PRESENCIAL**

La acción voluntaria se desarrolla en sede o en terreno, incorporándose el personal voluntario a nuestras acciones, programas y/o proyectos en cualquiera de nuestras delegaciones nacionales o internacionales (estas últimas en el ámbito de la Cooperación Internacional).

### VOLUNTARIADO EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

En nuestras **oficinas** de las diferentes delegaciones siempre estamos buscando personas voluntarias deseosas de desarrollar sus habilidades, transmitir sus conocimientos y adquirir experiencia en las diferentes áreas administrativas y de gestión (administración, contabilidad, gestión de la información, informática, etc.)

El voluntariado en el ámbito administrativo y de gestión es también una oportunidad para realizar una labor con impacto social.

¡Vive la experiencia de llevar adelante una organización del ámbito social!

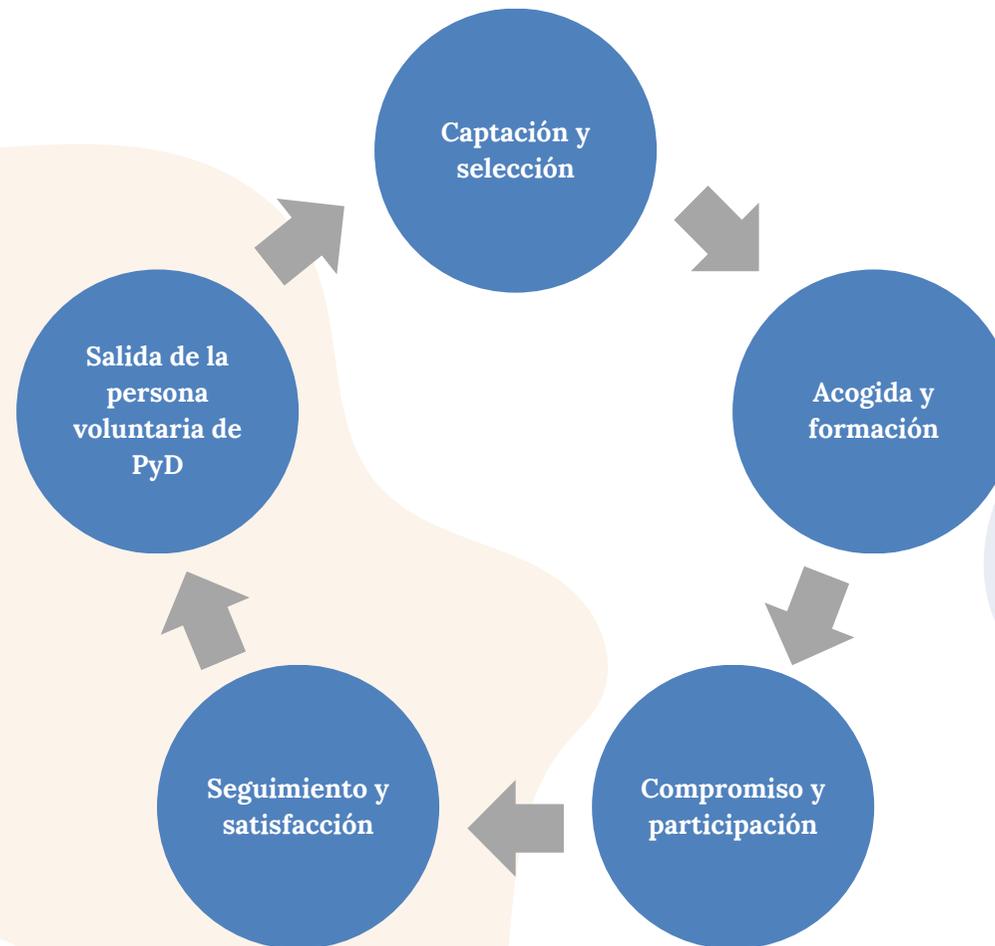
#### **ONLINE/VIRTUAL**

La acción voluntaria online/virtual destaca por su flexibilidad y capacidad de adaptación entre la disponibilidad del personal voluntario y sus labores a desarrollar a través de las TIC.

De esta manera, PyD expandimos nuestros recursos y nos extendemos a más lugares y personas.

## DEFINICIÓN DEL CICLO DE VOLUNTARIADO:

PyD ha determinado las siguientes fases por las cuales el personal voluntario deberá pasar en el desarrollo de su acción voluntaria dentro de la entidad.



# CICLO DE VOLUNTARIADO

## CAPTACIÓN Y SELECCIÓN

### Captación

En PyD se implementan diversos procesos de captación del voluntariado. Estos varían en función de la persona voluntaria, el tipo de voluntariado al que desee adherirse y la modalidad. Pueden ser:

- ✓ Captación bis a bis: a propuesta de otras personas voluntarias
- ✓ Medios tradicionales: Radio XXII, radios con las que colaboramos, prensa, medios de comunicación locales, etc.
- ✓ Folletos y carteles.
- ✓ Captación indirecta: a través de cursos, charlas de sensibilización u otras acciones que llevamos a cabo desde PyD.
- ✓ Internet y redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter).
- ✓ Colaboración entre entidades u organizaciones (desde las diferentes coordinadoras de ONGD y/o plataformas de voluntariado).
- ✓ Ofertas de voluntariado publicadas en en la web de PyD: vacantes. ([www.pazydesarrollo.org](http://www.pazydesarrollo.org))

Cualquier persona interesada en vincularse a la acción voluntaria podrá contactar al correo electrónico: [voluntariado@pazydesarrollo.org](mailto:voluntariado@pazydesarrollo.org)

### Selección

La selección estará precedida de una serie de pasos que describimos a continuación.

- 1) Inicialmente, se realizará una toma de contacto con la persona voluntaria, la cual podrá ser de manera presencial o en línea.
- 2) Se recogerá la información personal, motivaciones, formación, etc., de la persona voluntaria.
- 3) Se presentará PyD, su misión, visión, líneas estratégicas de trabajo en materia de Cooperación Internacional, Educación para la Ciudadanía Global y Acción Social.
- 4) Se brindará información sobre la tarea concreta a desempeñar según el tipo de voluntariado escogido.
- 5) Se presentarán los derechos y deberes de la persona voluntaria y se formalizará el acuerdo de voluntariado (documento de incorporación).
- 6) Se afiliará al seguro de voluntarios/as.

# ACOGIDA Y FORMACIÓN

## Acogida

Una vez firmado el acuerdo de voluntariado y asignado el seguro de voluntario/a, se continuará con la entrega del kit de bienvenida, en el cual se incluye el “Manual de Bienvenida al Voluntario/a”. Se procederá con la jornada de presentación y dinamización de las personas voluntarias con el resto del equipo de PyD. Seguido de las necesarias formaciones iniciales en función de las tareas asignadas al voluntario/a.

## Formación

Las formaciones se adaptarán según el tipo de voluntariado y las líneas de trabajo escogidas por la persona voluntaria. En términos generales, se incluyen la siguiente formación inicial y formaciones específicas según el tipo de voluntariado escogido por el propio personal voluntario:

### Formación inicial general

ÍTEMS:

1. Presentación de PyD.
2. ¿Qué es el voluntariado para PyD?
3. Tipos de voluntariado.
4. Derechos y deberes del personal voluntario.
5. Ley del voluntariado (según cada comunidad autónoma).
6. El voluntariado y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030.

### Formación en el ámbito de comunicación transformadora

ÍTEMS:

1. Nociones básicas sobre comunicación transformadora.
2. Introducción a nuevas narrativas digitales: podcast.
3. Activismo digital como mecanismo de participación ciudadana e incidencia política.
4. Comunicación no sexista y lenguaje inclusivo.

### Formación en el ámbito de la Cooperación Internacional

ÍTEMS:

1. Introducción a la Cooperación Internacional: marco conceptual y normativo europeo, español y autonómico.
2. Fases del ciclo de un proyecto de cooperación y/o intervención social.
3. Escribiendo sueños: acercamiento a la identificación y formulación de proyectos.
4. Tips para la formulación de proyectos: metodología de marco lógico, indicadores, resultados, identificación de actores en clave de derechos.
5. Enfoques transversales: EBDH, enfoque de Género, enfoque medio ambiental y otros enfoques transversales.

### Formación en el ámbito de activismo

ÍTEMS:

1. Introducción al aRtivismo: arte y activismo como herramienta de transformación.
  - 1.1. Marco conceptual del aRtivismo.
2. Intervención artística en la Educación para la Ciudadanía Global.
3. Conociendo el aRtivismo de mano de aRtivistas locales e internacionales.

## COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN

PyD concebimos el voluntariado como un ejercicio de participación ciudadana, al tiempo que como un proceso de implicación y de compromiso, de sentirse parte de PyD y un agente de cambio y transformación hacia una sociedad más inclusiva, igualitaria y sostenible.

No se limita a acciones aisladas o concretas, sino a un proceso en donde el personal voluntario se implique, se forme y vea a sí mismo/a como un ciudadano/a responsable y conectado/a con sus realidades glocales.

Se determinan los siguientes canales de comunicación entre PyD y la persona voluntaria:

- ✓ Canales de comunicación internos: correo electrónico institucional y del personal voluntario, Slack y/o demás canales de comunicación digital usados internamente en la organización.
- ✓ Entrevistas personales a modo de seguimiento satisfactorio de las tareas del voluntario/a y/o cumplimiento de expectativas por parte de PyD.

La participación y el compromiso de las personas voluntarias con PyD se evaluará utilizando las siguientes metodologías:

- ✓ Entrevistas estructuradas ex-ante y post acción voluntaria (cualitativas y cuantitativas), y evaluación sumativa (revisión de la labor realizada, impacto de su tarea).
- ✓ Reuniones individuales con el personal voluntario y técnico de PyD.
- ✓ Grupos focales de trabajo entre personal voluntario, titulares de derechos participantes de programas y/o proyectos y/o personal técnico de PyD.

# SEGUIMIENTO Y SATISFACCIÓN

## Sistema de seguimiento

Como consta en el apartado anterior, la participación y el compromiso de las personas voluntarias con PyD se evaluará utilizando diversas herramientas que van desde lo personal a lo colectivo, como por ejemplo, entrevistas semiestructuradas y grupos focales de trabajo. Las herramientas de seguimiento serán aplicadas en el transcurso de la acción voluntaria por parte del personal técnico coordinador del voluntariado en cada comunidad autónoma en la que PyD actúa.

En términos generales, se resumen las siguientes herramientas genéricas de seguimiento:

- ✓ Entrevistas personales, semi estructuradas, tanto en las reuniones de equipo como en las individuales.
- ✓ Por medio de la observación de su progreso durante la ejecución de sus tareas en el marco de los proyectos y/o programas.

El seguimiento se realizará de forma más frecuente al inicio de la acción voluntaria. Una vez transcurra el periodo de adaptación, se realizará en periodos más amplios. Es aconsejable realizar breves evaluaciones en la consecución de todas las intervenciones del voluntariado.

El proceso de acompañamiento y seguimiento será continuo durante todo el desarrollo del voluntariado, teniendo muy presente siempre la satisfacción de la voluntaria o voluntario ante su propia tarea, PyD y el equipo, así como su integración dentro del mismo, la relación con el personal técnico de la entidad y la reciprocidad que dentro del ambiente de PyD se genere. Se procurará siempre favorecer la participación en espacios concretos, ya sean lúdicos y/o formativos, a todo el personal voluntario.

Se establece la siguiente encuesta de satisfacción (**VER ANEXO 3.**) común a todas las personas voluntarias en todas las comunidades autónomas en las que actúa PyD. Quedará a discreción de cada técnica coordinadora del voluntariado, la periodicidad en la que se comparta la encuesta de satisfacción con el personal voluntario a su cargo.

Por otro lado, se establece una evaluación estándar de la acción voluntaria (**VER ANEXO 4.**) a realizar por cada técnica coordinadora de la acción voluntaria en las distintas delegaciones, en su labor de seguimiento, acompañamiento y retroalimentación del voluntariado.

## RECONOCIMIENTO Y SALIDA DE LA PERSONA VOLUNTARIA DE PyD

Desde PyD concebimos necesario, sin entrar en contradicción con el valor de la gratitud en la acción voluntaria, mostrar especial atención dentro del itinerario de la persona voluntaria, al reconocimiento del valor y el compromiso del voluntariado. Entendemos que el reconocimiento cumple una función fundamental dentro del itinerario de voluntariado, ya que supone una manera de valorar y agradecer la labor que desempeña el voluntariado en la consecución de nuestra misión y objetivos institucionales.

La última etapa del itinerario del voluntariado es la desvinculación de la persona voluntaria, generando así la finalización de la acción voluntaria en PyD. No por ello debemos mostrar menor interés; por el contrario, es necesario recopilar la información que permita conocer los motivos y/o razones por las cuales se genera la desvinculación, generando así un proceso de retroalimentación y acompañamiento a la persona voluntaria hasta la etapa final.

Se establece la siguiente ficha para la salida o cese de la acción voluntaria: **VER ANEXO 5**

# EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE VOLUNTARIADO 2022-2026

## RESPONSABILIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

- ✓ DIRECCIÓN y PERSONA RESPONSABLE TÉCNICA DEL VOLUNTARIADO: Aprueban el Plan de Voluntariado y los informes finales de la evaluación del mismo.
- ✓ PERSONA RESPONSABLE TÉCNICA del VOLUNTARIADO POR DELEGACIONES.  
Técnicas responsables de voluntariado en Andalucía, Comunidad Valenciana, Extremadura, Comunidad de Madrid, etc. Responsables de elaboración de informes territoriales y seguimiento de los mismos.
- ✓ EQUIPO TÉCNICO Y VOLUNTARIADO: Ejecutan el PLAN y llevan a cabo las iniciativas de los objetivos.

## MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS.

Se establecen mecanismos para el seguimiento y desarrollo de los objetivos específicos y de las acciones prioritarias contenidas en este Plan.

La evaluación de este Plan de Voluntariado es parte de nuestra evaluación estratégica institucional. Nuestro sistema de evaluación estratégica institucional permite a la organización la posibilidad de aprender de nuestra experiencia, tomar decisiones adecuadas y rendir cuentas. Los resultados del proceso de seguimiento se consolidarán en la Memoria Anual. Para ello, se elaborarán previamente los siguientes informes:

✓ Intermedio o de avance: En este informe se reportan los logros frente a los objetivos marcados por nuestra misión, a las actividades y metas contemplados en los programas de voluntariado específicos por delegación y en el plan estratégico de PyD. Este informe es de gran utilidad para la dirección y para las personas técnicas, ya que permite identificar las fortalezas y debilidades de la gestión y emprender un plan de mejora.

El informe intermedio o de avance ha de presentarse tras el cumplimiento de los seis primeros meses del año.

✓ Informe técnico final: contempla la sistematización de las experiencias desarrolladas, los aprendizajes adquiridos y las metodologías validadas. Estos informes corresponden a cada iniciativa y ofrecen la posibilidad de conocer en detalle los procesos en desarrollo bajo la responsabilidad de cada uno de las técnicas responsables de voluntariado en Andalucía, Comunidad Valenciana, Extremadura, Comunidad de Madrid, etc. A modo de conclusión, se reportan los resultados globales de los programas específicos de voluntariado y plan estratégico institucional, por lo tanto, debe presentarse junto a los informes estratégicos institucionales, tales como la memoria anual de proyectos y programas de PyD.

# A N E X O S

ANEXO 2: ACUERDO DE VOLUNTARIADO

ANEXO 3: CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN ACCIÓN VOLUNTARIA PYD

ANEXO 4: CUESTIONARIO EVALUACIÓN ACCIÓN VOLUNTARIA

ANEXO 5: FICHA DE SALIDA O CESE ACCIÓN VOLUNTARIA PYD



## **ANEXO 2. ACUERDO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN VOLUNTARIA ENTRE LA ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO Y NOMBRE DEL VOLUNTARIO/A**

### **REUNIDOS/AS**

De una parte, Teresa Juan Rivaya, con DNI 75668268Q, en su calidad de presidenta de la Asociación por la Paz y el Desarrollo (en adelante Paz y Desarrollo), con CIF G14236186 y domicilio social en calle Refino, número 8 de Málaga, y sede en \_\_\_\_\_ (indicar dirección de la sede donde se realiza el acuerdo) \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, con el número 99.493, en nombre y representación de la entidad Asociación por la Paz y el Desarrollo, en adelante, LA ASOCIACIÓN, en su condición de Presidente, en virtud de la Elección y Nombramiento por parte de la Asamblea de personas asociadas de Paz y Desarrollo de fecha 12 de diciembre de 2022, conforme a los Estatutos de la Asociación, la cual fue debidamente anotada en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior de España, que se exhibe en este momento.

De otra parte, D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ (nombre y apellidos de la persona voluntaria) \_\_\_\_\_, con domicilio \_\_\_\_\_, provisto de DNI/NIE \_\_\_\_\_, que interviene en nombre propio.

Reconociéndose ambas partes con capacidad jurídica suficiente, suscriben el presente documento y, a tal efecto,

### **EXPONEN**

**PRIMERO.** - Que ambas partes formalizan por la presente un Convenio de Colaboración Voluntaria para colaborar en \_\_\_\_\_ (indicar tipo de voluntariado o nombre de proyecto/programa donde va a realizar el voluntariado) \_\_\_\_\_.

**SEGUNDO.** - Que las funciones a desempeñar por \_\_\_\_\_ (nombre y apellidos de la persona voluntaria) \_\_\_\_\_, serán las siguientes:

- 1.- (Enumerar las tareas a realizar). EJEMPLO: (Apoyo en la realización de actividades de sensibilización y cierre de proyecto).
- 2.-
- 3.-

**TERCERO.** - Que el presente convenio se firma en aplicación de la Ley 45/2015, de 14 de Octubre, del Voluntariado, [L1] así como también en aplicación de cualesquiera otras leyes o normativas aplicables a este acuerdo por razón de su marco territorial, a saber: (Copiar y pegar aquí de la **página 3 de este documento** la Ley que corresponda según la comunidad autónoma donde se realice el voluntariado, comprobado que se quede el vínculo correcto), por el que se aprueba el reglamento que desarrolla la ley, que se adjuntan al presente documento en Anexo, declarando \_\_\_\_\_ (nombre y apellidos de la persona voluntaria) \_\_\_\_\_, con su rúbrica en el presente documento, conocer su contenido y estar de acuerdo con el mismo, comprometiéndose a cumplir con las obligaciones que se derivan del mismo, a la vez que la Asociación por la Paz y el Desarrollo declara, asimismo, conocer su contenido y cumplir con las obligaciones que del mismo se derivan.

**CUARTO.** - Que a la firma del presente convenio de voluntariado se firmará también por parte de la persona voluntaria, un documento de confidencialidad, en documento separado de este, que se incluirá como Anexo.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Asociación por la Paz y el Desarrollo y D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ (nombre y apellidos de la persona voluntaria) \_\_\_\_\_, deciden formalizar el presente documento de conformidad con las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.** - El objeto del presente documento es regular la acción de voluntariado en el marco del proyecto \_\_\_\_\_ (indicar tipo de voluntariado o nombre de proyecto/programa donde va a realizar el voluntariado) \_\_\_\_\_, que financia (si es un proyecto en concreto indicar financiadora).

**SEGUNDA.** - El presente acuerdo se regirá por lo dispuesto en lo regulado en la (Copiar y pegar aquí de la **página 3 de este documento** la Ley que corresponda según la comunidad autónoma donde se realice el voluntariado, comprobado que se quede el vínculo correcto), por el que se aprueba el reglamento que desarrolla la ley, y en lo no previsto en la misma, por lo establecido en el presente acuerdo de incorporación.

Ambas partes manifiestan expresamente que el presente acuerdo no supone amortización de puestos de trabajo de la entidad ni sustitución de ningún servicio público y que, en modo alguno, la relación que les vincula constituye una relación laboral sometida a la vigente normativa laboral.

**TERCERA.** - Que la actividad de D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ (nombre y apellidos de la persona voluntaria) \_\_\_\_\_ se realizará en las siguientes condiciones:

Denominación del proyecto:

Actividad a realizar:

Tiempo de dedicación previsto:

Modalidad:

Responsable del proyecto:

**CUARTA.** - Que el período para el desarrollo de las funciones descritas en el punto segundo del presente convenio, se comprende en \_\_\_\_\_ (indicar número de horas a las semana o fechas de realización del voluntariado) \_\_\_\_\_ EJEMPLO (se comprende entre los días 19 de mayo de 2021 y 10 de agosto de 2022).

(En caso de ser unas fechas exactas, poner el siguiente texto) La vigencia de este convenio se extinguirá una vez finalizadas las tareas encomendadas a \_\_\_\_\_ (nombre y apellidos de la persona voluntaria) \_\_\_\_\_ y, en todo caso, en fecha \_\_\_\_\_, salvo que se acordase prórroga de común acuerdo entre las partes.

**QUINTA.** - Que D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ (nombre y apellidos de la persona voluntaria) \_\_\_\_\_ ha sido incluida en la póliza de seguros número \_\_\_\_\_ concertada con la entidad MAPFRE la cual se encuentra en vigor y al corriente de pago de las primas.

**SEXTA.** - (Incluir cuantas cláusulas sean necesarias) (EJEMPLO de una cláusula: Solo tendrán la consideración de gastos reembolsables los que tengan relación con la actividad desarrollada por el voluntario y serán los que se fijan en el proyecto al que está asignada ---- nombre de la persona voluntaria), calculándose de acuerdo con el procedimiento que allí se establezca),

**SÉPTIMA.** - D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ (nombre y apellidos de la persona voluntaria) \_\_\_\_\_ declara conocer las normas de prevención de riesgos existentes en la entidad de voluntariado, comprometiéndose a observarlas en todo momento.

**OCTAVA.** - Ambas partes se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier discrepancia que pudiera surgir en el desarrollo del presente convenio. En caso de no ser posible una solución amigable, y resultar procedente litigio judicial, ambas partes acuerdan someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de (ciudad donde se realiza el voluntariado), renunciando expresamente a cualesquiera otros fueros que pudieran corresponderles.

Y en prueba de conformidad, firman el presente convenio a la fecha de la firma.

Fdo.: (Presidenta de Paz y Desarrollo)

D/D<sup>a</sup>. (nombre de la persona voluntaria)

## **CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007 de 21 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley Orgánica, así como de cualesquiera otras normas de aplicación, y como salvaguarda de la información de carácter personal y de procedimientos internos obrante en la Asociación por la Paz y el Desarrollo (en adelante Paz y Desarrollo), susceptible de ser protegida, se realiza la presente declaración, según la cual:

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_ (nombre y apellidos persona voluntaria) \_\_\_\_, con DNI/NIE \_\_\_\_\_, se obliga a cumplir las normas deontológicas de aplicación a su actividad en Paz y Desarrollo y a observar confidencialidad sobre todos los datos, en general, que en relación a los procedimientos y metodologías de Paz y Desarrollo, proyectos o trabajos desarrollados y contrapartes, socios, financieras, colaboradores/as y trabajadores/as de Paz y Desarrollo lleguen a su conocimiento como consecuencia del ejercicio de sus actividades en la y, en especial, respecto de aquellos que, por su naturaleza o circunstancias, sean secretos y deban de ser considerados y tratados como tales.

Esta obligación se mantendrá aún después de finalizada su relación con Paz y Desarrollo, debiendo D/D<sup>a</sup>. (nombre y apellidos persona voluntaria), además, poner a disposición de la misma documentación, notas, apuntes o cualesquiera otros documentos o copias de los mismos, que en cualquier clase de formato obren en su poder relativo a su trabajo o a la ONGD Paz y Desarrollo.

En prueba de conformidad con los compromisos anteriormente relacionados, firmo la presente en (Ciudad), a (día) de (mes) de 2022.

Firma Voluntaria/o:

# INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE PERSONAS VOLUNTARIAS

Entidad responsable del tratamiento de tus datos personales:

Asociación por la Paz y el Desarrollo.

CIF: G14236186. Domicilio Social:

Calle Refino, 8 bajo, CP 29013 Málaga. Teléfono: 952 204 770.

Email de contacto: pazydesarrollo@pazydesarrollo.org

## **Finalidad del uso de tus datos personales:**

Los datos personales que nos facilites serán utilizados durante la gestión administrativa necesaria para la confección de documentos y realización de trámites inherentes a tu prestación voluntaria, tales como inclusión en seguro de accidentes, redacción de acuerdo de voluntariado, comunicaciones que se te tengan que realizar, etc.

## **Conservación de tus datos personales:**

Serán conservados mientras dure la prestación voluntaria y una vez finalizada ésta, se conservarán en nuestra base de datos durante el período legalmente establecido, debidamente protegidos. No obstante lo anterior, siempre se conservarán mientras perduren las obligaciones de justificación de ayudas y/o subvenciones públicas y/o privadas recibidas para los proyectos/convenios que Paz y Desarrollo ejecuta y en los que hayas participado, al ser necesario ponerlos a disposición de las Administraciones Públicas concedentes y/o sus organismos o empresas contratadas (auditorías) por las mismas.

## **Legalidad sobre el tratamiento de tus datos personales:**

La fundamentación legal para el tratamiento de los datos de carácter personal es:

- ✓ Consentimiento que se presta por ser interesado en un procedimiento, sin embargo, el tratamiento de los datos de carácter personal, viene determinado por el cumplimiento de la obligación legal contenida en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, del Voluntariado, la cual obliga a la formalización un convenio o acuerdo con la persona voluntaria.
- ✓ Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la cual establece la obligación de justificación de las subvenciones percibidas por la entidad, en la que pueden existir gastos que contengan datos de personas voluntarias, los cuales habrán de ser presentados en la justificación como soporte documental de dichos gastos imputados a una subvención.
- ✓ Consentimiento expreso de la persona voluntaria sobre tratamiento de datos, imágenes, participación en determinadas actividades y sobre su utilización por parte de la Asociación.

Es imprescindible la entrega de los datos necesarios y la aceptación de su tratamiento por parte de Paz y Desarrollo, de lo contrario resultaría imposible la gestión de todo lo necesario para el desarrollo de la actividad voluntaria.

Sobre la cesión a terceros de los datos de carácter personal que gestione Paz y Desarrollo, en relación con las prestaciones de voluntariado que gestione, existe el compromiso y la obligación de su cesión sólo y exclusivamente a aquellas terceras personas/empresas que tengan algún tipo de participación en dicha gestión, financiación, organización o realización de las actividades de voluntariado. Por ejemplo, para la inclusión en alguna póliza de seguros, libro de personal voluntario, gestión de medios de transporte, justificación de gastos imputables a una subvención, etc. No se cederán bajo ningún concepto dichos datos a empresas/personas externas para una motivación diferente a la anteriormente expresada y sólo tratarán dichos datos de forma interna aquellas personas autorizadas por la Asociación para tal tarea, guardando dichas personas la oportuna confidencialidad.

**Derecho de Acceso:** La persona cedente tiene derecho a conocer que se están tratando sus datos de carácter personal y a recibir información a través del medio por el que lo solicite. Así mismo, existe el derecho de rectificación/modificación: La persona cedente tiene derecho a solicitar la rectificación de sus datos si no fueran correctos o se hubieran modificado. De igual modo, tiene derecho a solicitar la eliminación de sus datos, excepto si existe una obligación legal que lo impida (por ejemplo, si hay gastos para cuya justificación sea necesario disponer de sus datos en el momento de la presentación de la justificación o incluso durante el período posterior de 5 años tras la misma).

Las personas interesadas podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en este caso sólo se conservarán para el caso de defensa o ejercicio de reclamaciones, protección de terceras personas o razones de interés público.

Cualquier persona interesada puede presentar una reclamación ante la Autoridad competente en materia de Protección de Datos, especialmente cuando no haya obtenido respuesta satisfactoria a sus solicitudes a quien trate sus datos. La forma de presentar la reclamación sería dirigir un escrito a Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan nº6, 28001 - Madrid o a través de medios electrónicos en [www.agpd.es](http://www.agpd.es)

Los modelos para solicitar cuestiones relacionadas con la protección de sus datos de carácter personal, podrá solicitárnoslos por escrito a la dirección de correo electrónico [pazydesarrollo@pazydesarrollo.org](mailto:pazydesarrollo@pazydesarrollo.org). También puede utilizar los disponibles en la sede electrónica de la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es) y deberán ser remitidos a la dirección electrónica anteriormente indicada.

Firma

## **ANEXO 3. CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN ACCIÓN VOLUNTARIA PyD**

La información será tratada de forma confidencial y utilizada únicamente para mejorar el servicio de voluntariado de nuestra organización.

**¿Cuáles fueron algunas de las experiencias y habilidades más valiosas, menos valiosas y quizás inesperadas que obtuviste durante tu voluntariado en PyD?**

**En términos generales, evalúa el grado de consecución de tus objetivos enmarcados en el voluntariado.**

- Alto
- Medio
- Bajo

**¿Cuánto tiempo has estado como voluntario/a?**

- Menos de 1 mes
- De 1 a 4 meses
- De 4 a 6 meses
- De 6 y 12 meses
- Más de 12 meses

**Consideras que la duración del voluntariado ha sido: (Pon una cruz en la respuesta elegida)**

- Escaso
- Suficiente
- Excesivo

**¿Cuántas horas semanales has dedicado al voluntariado?**

- Menos de 2 horas
- De 2 a 6 horas
- De 6 a 10 horas
- De 10 a 20 horas
- Más de 20 horas

**En una escala de 1 a 5, por favor puntúa lo siguiente: (1 “nada satisfecho/a” y 5 “muy satisfecho/a”)**

- a. La formación que has recibido.  1  2  3  4  5
- b. Participación en la entidad.  1  2  3  4  5
- c. Relación con tus compañeros/as de la entidad.  1  2  3  4  5
- d. Acompañamiento durante el voluntariado.  1  2  3  4  5
- e. Comunicación interna.  1  2  3  4  5
- f. Diversidad de las acciones realizadas.  1  2  3  4  5

## **ANEXO 4. CUESTIONARIO EVALUACIÓN ACCIÓN VOLUNTARIA**

(a cumplimentar por el/la técnica coordinadora del voluntariado)

### **Delegación:**

#### **Tipo de voluntariado:**

- aRtivismo
- El poder de tu voz
- Co-Responsables
- Coop-errantes
- Voluntariado en el ámbito administrativo y de gestión

#### **Período de evaluación:**

De:                    hasta:

#### **Satisfacción general con el voluntariado: (responder según la siguiente escala)**

**1: "Muy insatisfecho" - 5: "Muy satisfecho"**

**NS/NC: No sabe/No contesta**

Creatividad e iniciativa del voluntariado:

Facilidad de adaptación a las necesidades del equipo de trabajo:

Organización y cumplimiento de las tareas voluntarias según la planificación:

Sentido de responsabilidad y apropiación de los valores de PyD por parte del personal voluntario:

Grado de satisfacción con el desempeño del personal voluntario en PyD:

Valoración global del voluntariado (desde una mirada integral: emociones, conocimientos técnicos, etc.):

## **ANEXO 5. FICHA DE SALIDA O CESE ACCIÓN VOLUNTARIA PYD**

Nombre:

Motivo:

Observaciones:

Mejoras propuestas:

Valoración de la experiencia:

# Plan de Voluntariado 2022-2026

## Paz y Desarrollo

